



BASES PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 192 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA -2017

I DATOS INFORMATIVOS

Organizadores : Municipalidad Distrital de Paucarbamba
Lugar : Plaza de Principal del Distrito de Paucarbamba

II CONVOCATORIA

Se convoca a todas las II.EE. Públicas y Privadas para los días siguientes:

21 de junio a horas 9:00 a.m. (Hora exacta), lugar plaza Principal de Paucarbamba.

NIVEL INICIAL, SECUNDARIA Y SUPERIOR

- 1ra. Categoría: NIVEL INICIAL
- 2da. Categoría: NIVEL PRIMARIA
- 3ra. Categoría: NIVEL SECUNDARIA

III FINALIDAD

Los Organizadores, por celebrarse el 192° aniversario del distrito de Paucarbamba, ha organizado el Desfile Cívico Escolar 2017, con el propósito de fomentar la participación de las Instituciones Públicas (II.EE.) de Educación Básica y Superior en el saludo cívico y patriótico de nuestra comunidad.

IV OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Internalizar y fortalecer nuestro sentimiento de identidad nacional, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos y comunidad de Paucarbamba en general demostrando en ellos el amor, respeto y responsabilidad por la cultura y los símbolos que nos representa.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover en el Distrito de Paucarbamba una formación ciudadana, con práctica de valores cívico patrióticos, democráticos y cultural.
- Festejar el 192° aniversario del distrito de Paucarbamba con el programa del DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO ESCOLAR 2017.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Municipalidad de Paucarbamba, es responsables de organizar, ejecutar y evaluar el Desfile Cívico Escolar-2017 por su 192 aniversario.
- b) Para el desfile del 21 de junio la calificación de la puntualidad se evaluará de acuerdo a lo siguiente:
 - Las escoltas de las II.EE. Públicas deberán estar presentes en la MISA TEDEUM, a realizarse a las 8:00 a.m. Iglesia de la Parroquia San Francisco (OPCIONAL).
 - La delegación participante deberá estar completa y presente en la Plaza Principal de Paucarbamba (Insignia, Pancarta, escolta, compañía), hasta las 9:00 a.m.
- c) El Jurado es el encargado de calificar el criterio de **PUNTUALIDAD** en una ficha adicional, que será alcanzado al jurado.
- d) La Banda de músicos que acompañen a las delegaciones solamente tocarán desde el lugar indicado como inicio de banda y dejarán de tocar cuando la última fila de alumnos esté en la línea que indica fin de banda, o un coordinador del desfile se lo indique.
- e) En la preparación de los alumnos para el desfile se tendrá especial cuidado en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de dictado de clases en sus planteles.
- f) Los ensayos los realizarán de preferencia fuera del horario de actividades de aprendizaje, bajo responsabilidad del Director de la institución educativa.
- g) Los Directores del ámbito del distrito de Paucarbamba, dispondrán todas las medidas pertinentes y necesarias para la participación de su delegación por ser el desfile de carácter obligatorio y competitivo.
- h) Al finalizar el Desfile Cívico escolar, se darán a conocer públicamente los resultados.
- i) Cada delegación participante tendrá a un (01) delegado debidamente acreditado por la II.EE.
- j) **Las ubicaciones de las delegaciones se harán por sorteo en una reunión** previo a la actividad. La presencia de los delegados de las II.EE. Públicas, tiene carácter obligatorio, si va a participar en el concurso de bandas Escolares.



*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”*

- k) La ubicación y desplazamiento de cada delegación será de acuerdo al sorteo a realizarse en la reunión de delegados a realizarse el mismo día 21 en presencia de los delegados de cada plantel a las 9:00 am.
- l) La Municipalidad en su calidad de organizador a través de la comisión correspondiente, velarán por los estímulos a los participantes en el evento cívico.
- m) Los Directores de las II.EE. deberán inscribir a sus planteles hasta las 17:00 horas en punto del día 21 de junio en la coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Social
- n) Honores a la bandera y al himno nacional: Todos los participantes pondrán especial cuidado en el saludo manteniéndose en posición correcta al momento de rendir los honores a la Bandera y al entonar el Himno Nacional (coro y sexta estrofa).
- o) El orden de la ceremonia y desfile, será el siguiente:
 - 8:00 a.m. MISA TADEUM, en la iglesia de la Parroquia San Francisco, (Escoltas de todas la II.EE. deberán estar presentes,) OPCIONAL
 - 9:00 a.m. SESIÓN SOLEMNE
 - 9:15 a.m. Izamiento de las Banderas.
 - 9:30 a.m. Paseo de la Bandera
 - 9:45 a.m. Desplazamiento de las delegaciones
 - 10:00 a.m. Inicio del Desfile Cívico Escolar 2017.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Los Directores de las II.EE. dispondrán las medidas pertinentes y necesarias para la participación de sus planteles, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 6.1. Propiciar la participación de los estudiantes, personal docente y administrativo a su cargo.
- 6.2. Las II.EE. participan con su escolta, estado mayor y uno o más batallones, estando terminantemente prohibido la suplantación de estudiantes para el desfile.
- 6.3. Queda terminantemente prohibido, el día del desfile, emplazar a los estudiantes antes de la hora prevista (8.30. a.m.) en la plaza de armas, el incumplimiento ocasionará la descalificación y llamada de atención al Director del plantel.
- 6.4. Para casos de emergencia con el apoyo profesional de salud del Centro de salud de Paucarbamba.
- 6.5. Las II.EE. podrán participar con o sin su banda de paz.
- 6.6. Los estudiantes que representen a sus planteles en el desfile, no podrán utilizar aditamentos ajenos al uniforme característico de su institución, así mismo en la pista de desfile no podrán realizar danzas, poesías u otras coreografías, el hacerlo será causal de descalificación del desfile.

VII. DE LAS DELEGACIONES:

a. Instituciones educativas:

Las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos y modalidades, presentarán una delegación conformada por:

- Un distintivo del plantel (pancarta o insignia)
- Banda de paz (opcional)
- Personal jerárquico, docente y administrativo (este último si las tuvieran).
- Escolta con el uniforme característico del plantel sin ninguna otra indumentaria ajena al uniforme.
- Estado mayor.
- Brigadieres de sección.
- 1, 2, 3 o más batallones compuestos de 3 filas de alumnos por 9 columnas de alumnos total 27 por batallón (según la cantidad de alumnos tengan)

b. Instituciones diversas y las organizaciones sociales de base se presentarán, mínimamente presentarán su delegación conformada por:

- Una escolta conformada por 3 personas mínimamente.
- Aditamentos representativos a su institución u organización.

VIII. DE LA BANDA DE MÚSICA

El desfile cívico escolar, policial, institucional y comunal contará con una banda oficial de honor designada por los organizadores del evento

Los Directores de las instituciones educativas que cuenten con banda de música y/o de paz coordinarán con los directores de banda a fin de agilizar el disloque y la entrada de otra en la explanada del desfile, pasando directamente por el estrado oficial sin ubicarse en la misma.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA – HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



Los Directores de banda, acompañarán a sus respectivas delegaciones; así como también respetarán a lavanda de honor designada por el Municipio distrital de Paucarbamba.

La banda de música y/o de paz que acompaña a cada delegación no será sujeta a evaluación, en el momento de la ceremonia

La banda de música o de paz de las II.EE. dejarán de tocar inmediatamente hayan pasado la delegación de su institución educativa por la pista de desfile.

IX. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por:

- Un miembro de la Policía Nacional del Perú que no tenga relación alguna con las II.EE. participantes.
- Un miembro del Centro de Salud de la localidad (Médico Jefe).
- El presidente de la Comunidad Campesina de Paucarbamba.

No participarán como jurado del desfile cívico escolar personal representante de la UGEL y del Municipio.

Los integrantes del jurado calificador, son los únicos encargados de calificar o evaluar y emitir los fallos según los criterios de evaluación considerados en la presente y sus veredictos son inalterables e inapelables.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación o evaluación de las II.EE. participantes en el desfile será en base a 20 puntos por cada jurado, detallándose en lo siguiente:

- **Puntualidad:** Inicio de movimiento de desplazamiento (hora exacta 10.30 a.m.) fin de movimiento (hora exacta).
- **Presentación:** se tomará en cuenta lo siguiente:
 - Aseo personal
 - Talla (ascendente)
 - Limpieza del uniforme incluido el calzado.
- **Orden y disciplina:** Se evaluará la correcta formación y reacción ante las voces de mando y comportamiento general en la zona de desplazamiento o desfile.
- **Uniforme escolar:** Se tomarán en cuenta lo siguiente:
 - Uniforme característico de diario de la I.E. sin ningún aditamento, solo será aceptable los sombreros por ser considerados desde el Ministerio de Educación como uniforme escolar.
 - Está totalmente prohibido el uso de cristinas, boinas a excepción de los listones como sujetador de cabello en las damas.
 - Los guantes blancos solamente serán usados por los integrantes de la escolta, Estado mayor y brigadieres de sección.
 - Las alumnas llevarán la vasta de la falda por debajo de la rodilla.
 - Los cordones y las insignias y/o distintivos para la Escolta, Estado Mayor y para los brigadieres serán de acuerdo a lo indicado en la Directiva de organización y funciones de la Policía Escolar. (otros aditamento y colores de cordones descalifican a la delegación)
 - Los brigadieres de sección usarán bastón de mando de madera pintado de color blanco con rosón rojo y blanco (Directiva de organización y funciones de la Policía Escolar).
- **Bandera:** Se tomará en cuenta estrictamente lo siguiente:
 - En el desfile se podrá usar el pabellón nacional sin inscripciones u otros bordados, símbolos, etc. en la parte blanca central del pabellón, y debe tener las siguientes características:
 - ✓ La medida debe ser de 1.50 m x 1.00m
 - ✓ Tela llana de color rojo y blanco sin medallas, flecos, inscripciones ni otros aditamentos.
 - ✓ El asta deberá medir 2.10 m incluido la mahorra de madera que debe terminar en lanza y sin cruceta (prohibido metal).
 - ✓ El abanderado deberá llevar cinturón y correa (porta bandera) de cuero y color negro. La bandera se portará libre para flamear. En ningún caso se colocará un armazón en forma de cruz que dé a la bandera en forma de rombo.
 - ✓ Por ningún motivo se podrá usar en el desfile el Estandarte peruano por ser un distintivo exclusivamente de uso sedentario solo en la oficina jerárquica públicas y privadas, de hacerlo la institución será descalificada.
- **El abanderado:**
 - Tomará el asta de la bandera solo con el brazo derecho sin coger la bandera, es decir la bandera deberá ir suelta o libre de la mano derecha para flamear libremente, de manera que el puño sujetador deberá ir a la altura del hombro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPÁ – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



-Al pasar por la tribuna oficial el abanderado no inclinará a la bandera como señal de saludo a las autoridades (el hacerlo descalifica al participante). Es a la bandera a la que debemos rendir honores.

➤ **Las Escoltas:** Tendrán las siguientes características:

-Usarán cordones dorados con guantes blancos.

- No portarán armas de fuego, réplicas o similares, cascos, boinas, escarpines, borceguíes u otros aditamentos, hacerlos descalifica a la institución.

-Al pasar por la tribuna oficial el abanderado no inclinará la bandera, es a la bandera peruana a quien debemos rendir honores.

-El saludo de los brigadieres lo realizará con el bastón de mando que debe ser enérgico.

-El saludo del Brigadier General y adjunto es simultaneo, así como de los brigadieres de sección o batallones.

-En la primera raya se terciará, en la segunda empieza el primer tiempo, en forma seguida a cada paso el segundo y tercer tiempo a lo largo de la tribuna oficial, terminando en la tercera raya, terciando en la cuarta, prosigue el paso redoblado. Además, se considerará:

- ✓ Marcialidad e igualdad en la cadencia de la marcha
- ✓ Distancia e intervalo
- ✓ Alineamiento

➤ **De los brigadieres:**

-El saludo se realizará con el bastón de mando y debe ser enérgico.

-En la primera raya se terciará, en la segunda empieza el primer tiempo, en forma seguida a cada paso el segundo y tercer tiempo a lo largo de la tribuna oficial, terminando en la tercera raya, terciando en la cuarta, prosigue el paso redoblado. Además, se considerará:

- ✓ Marcialidad, alineamiento e igualdad en la cadencia de la marcha y saludo
- ✓ Distancia e intervalo
- ✓ Energía en el saludo

➤ **Del batallón:**

-El batallón o compañías se formarán o ubicarán según el anexo correspondiente de su nivel y/o según el sorteo realizado previamente.

-Los integrantes del batallón vestirán el uniforme característico de uso diario en la I.E. sin ningún aditamento, solo se podrá usar los sombreros por ser ya considerados parte del uniforme escolar de la I.E.

➤ **De la marcha:**

-El único facultado para dar la orden de tomar u ocupar la pista de desfile, iniciando el desplazamiento por la misma será un representante de la Policía Nacional del Perú.

- La distancia entre plantel a plantel será de 10 metros como máximo.

-Además se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Uniformidad, cadencia, marcialidad en la marcha al pasar por la tribuna oficial.
- ✓ Energía y alineamiento en la marcha.
- ✓ Perfecta coordinación en el movimiento y altura de las piernas y los brazos.
- ✓ Posición de la cabeza erguida y mirada fija al frente.
- ✓ Uniforme limpio sin ningún aditamento.
- ✓ Las damas deben de llevar la vasta de la falda debajo de la rodilla.
- ✓ Al ingresar la delegación con dirección a la pista de desfile no podrá ser acompañado por otra persona, fuera del batallón, como instructor, guía, fotógrafo u otra función similar, esto implica descalificación.
- ✓ Los fotógrafos no podrán interferir el paso de los alumnos en la pista de desfile, tendrán una ubicación distante a los participantes.

XI. DE LOS PREMIOS: Luego de haberse considerado los criterios de evaluación mencionados, las Instituciones Educativas ganadores en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria se harán acreedores a los siguientes estímulos:



*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”*



- **1ra. Categoría: NIVEL INICIAL UNIDOCENTE**
 - a. PRIMER PUESTO : S/ 200
 - b. SEGUNDO PUESTO : S/ 150
 - c. TERCER PUESTO : S/ 100
- **2da. Categoría: NIVEL PRIMARIO UNIDOCENTE**
 - a. PRIMER PUESTO : S/ 200
 - b. SEGUNDO PUESTO : S/ 150
 - c. TERCER PUESTO : S/ 100

- **1ra. Categoría: NIVEL INICIAL POLIDOCENTE**
 - d. PRIMER PUESTO : S/ 500
 - e. SEGUNDO PUESTO : S/ 300
 - f. TERCER PUESTO : S/ 200
- **2da. Categoría: NIVEL PRIMARIO POLIDOCENTE**
 - b. PRIMER PUESTO : S/ 800
 - b. SEGUNDO PUESTO : S/ 600
 - c. TERCER PUESTO : S/ 300
- **3ra. Categoría: NIVEL SECUNDARIO**
 - a. PRIMER PUESTO : S/ 1.000.00
 - b. SEGUNDO PUESTO : S/ 800
 - c. TERCER PUESTO : S/ 600

Los premios se harán entrega el mismo día del desfile después de culminado el evento.

XII. DE LOS AGRUPAMIENTOS:

El orden de los agrupamientos para el desfile cívico, Escolar, Policial e Institucional por el Aniversario de creación Política de Distrito de Paucarbamba, será de la siguiente manera:

PRIMER: AGRUPAMIENTO

- El Alcalde, regidores y todo el personal, según orden jerárquico de la Municipalidad de Paucarbamba.

SEGUNDO: AGRUPAMIENTO

- Nivel de Educación Inicial y PRONOS ESTATAL.

TERECER: AGRUPAMIENTO

- Nivel de Educación Primaria

CUARTO: AGRUPAMIENTO

- Nivel de Educación Secundaria

QUINTO: AGRUPAMIENTO:

- Educación. Superior: ISPTCH.

SEXTO AGRUPAMIENTO

- Policía Nacional del Perú

OCTAVO AGRUPAMIENTO:

- Entidades Públicas y Privadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



- ✓ Gobernación del Distrito de Paucarbamba
- ✓ Centro de salud de Paucarbamba
- ✓ Juez de Paz no letrado del distrito de Paucarbamba
- ✓ Programa vaso de leche
- ✓ Seguridad ciudadana
- ✓ Programa juntos
- ✓ Otros.

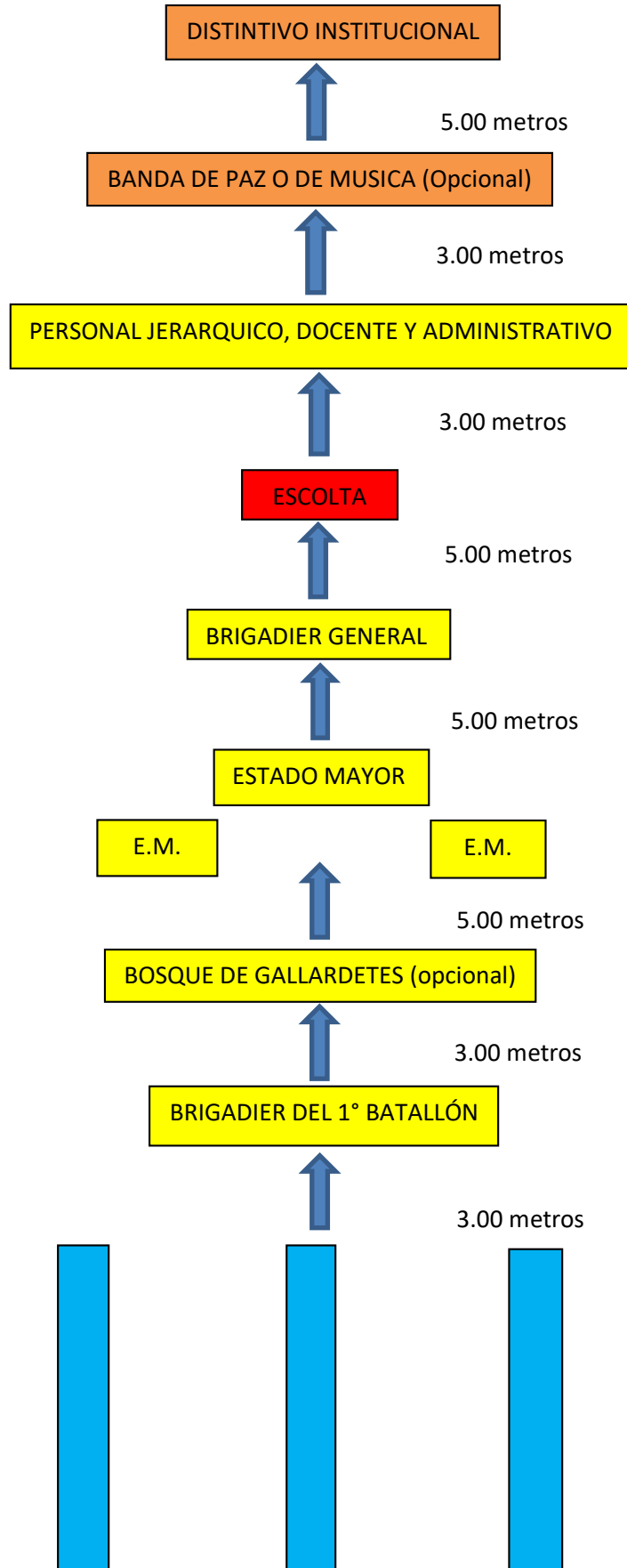
XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Al término de la ceremonia central las escoltas se retirarán caminando en forma silenciosa a sus lugares de emplazamiento.
- b) El ingreso de las delegaciones al lugar de su emplazamiento establecido, será única y exclusivamente por el lugar indicado.
- c) Los delegados de cada Institución participante coordinarán con el representante municipal a cargo de cada agrupamiento, el que estará debidamente identificado.
- d) Cualquier disposición que no se encuentre en la presente Base será resuelto por la comisión organizadora.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ORDEN Y DISTANCIAS PARA EL DESFILE DE LAS DELEGACIONES ESCOLARES EN EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR, POLICIAL, INSTITUCIONAL Y COMUNAL POR EL 192 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPÁ – HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESCOLARES POR EL 192 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CRITERIOS	PUNTAJE EVALUADO
	Puntualidad (0 puntos)	
	Presentación (2 puntos)	
	Orden y disciplina (2 puntos)	
	Uniforme escolar (2 puntos)	
	Bandera (2 puntos)	
	El abanderado (2 puntos)	
	La escolta (2 puntos)	
	El brigadier (2 puntos)	
	El batallón (3 puntos)	
	La marcha (3 puntos)	
	Total puntos	

CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESCOLARES POR EL 192 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CRITERIOS	PUNTAJE EVALUADO
	Puntualidad (0 puntos)	
	Presentación (2 puntos)	
	Orden y disciplina (2 puntos)	
	Uniforme escolar (2 puntos)	
	Bandera (2 puntos)	
	El abanderado (2 puntos)	
	La escolta (2 puntos)	
	El brigadier (2 puntos)	
	El batallón (3 puntos)	
	La marcha (3 puntos)	
	Total puntos	

CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESCOLARES POR EL 192 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CRITERIOS	PUNTAJE EVALUADO
	Puntualidad (0 puntos)	
	Presentación (2 puntos)	
	Orden y disciplina (2 puntos)	
	Uniforme escolar (2 puntos)	
	Bandera (2 puntos)	
	El abanderado (2 puntos)	
	La escolta (2 puntos)	
	El brigadier (2 puntos)	
	El batallón (3 puntos)	
	La marcha (3 puntos)	
	Total puntos	

La comisión